

Quito, agosto 2 del 2012
Ofc. No. 525-12-3ra.SGP-CPJP.

Señor:
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.
En su Despacho

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto dictado por esta Sala con fecha 27 de julio del 2012, las 09H29, remito a usted la Acción de Protección No. 2488-2011 (Juzgado Décimo Tercero de Garantías Penales de Pichincha), constante en ciento siete fojas (un cuerpo), y, la instancia No. 0209-2012 (Tercera Sala de Garantías Penales de Pichincha) en originales, constante en treinta y cuatro fojas, (un cuerpo), presentada por Genri Gilberto Castillo Zambrano en contra del Ministerio de Defensa Nacional y otros.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dra. Ximena Díaz Ubidia
SECRETARIA RELATORA DE LA TERCERA SALA
DE GARANTIAS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE PICHINCHA



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	Viernes 24 de Agosto
del 2012	A las 8:14
Por: Rubén Macamula (f.)	RS
DOCUMENTOLOGIA	
.....	
(.) SECRETARIO GENERAL	

